

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 16** *ORDEN 3479/2021, de 24 de noviembre, por la que se modifican los conciertos educativos de determinados centros docentes privados aprobados por la Orden 2179/2021, de 22 de julio, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.*

Por Orden 2179/2021, de 22 de julio, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, se aprobaron los conciertos educativos para el curso 2021/2022 de los centros docentes privados que se relacionaban en los Anexos de la misma.

Con posterioridad a dicha orden, el desarrollo del proceso ordinario de admisión de alumnos ha puesto de manifiesto la necesidad de, para determinados centros, modificar las unidades o los recursos de apoyo a concertar, en función del número de alumnos finalmente matriculados o de aquéllos con necesidades educativas especiales que requieren un tratamiento individualizado.

Por tanto, concurriendo circunstancias suficientes que justifican la aprobación de la modificación de los conciertos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, esta Consejería

#### HA DISPUESTO

##### **Primero**

Aprobar la modificación de los conciertos educativos suscritos por los centros docentes privados que se relacionan en los Anexos de esta Orden.

##### **Segundo**

Las modificaciones aprobadas por esta orden tendrán efectos desde la fecha indicada en los Anexos, y se formalizarán mediante Diligencia firmada por el/la Director/a de Área Territorial correspondiente y el titular del centro o persona con representación legal debidamente acreditada.

##### **Tercero**

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 24 de noviembre de 2021.—El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 3 de diciembre de 2012), el Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, Manuel Bautista Monjón.

**ANEXO I**

CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN DOMICILIO MUNICIPIO LOCALIDAD (DISTRITO)	ED. INFANTIL 2º CICLO				EDUCACIÓN PRIMARIA				E.S.O.				BTO		OBSERVACIONES				
		UNID.	APOYOS	ACNEES		UNID.	APOYOS	ACNEES		UNIDADES	APOYOS	MÓDULOS		CODE	ACE		UNID.			
				MOT.	AUD.			MOT.	AUD.			1º/2º	3º/4º					MOT.	AUD.	OTR.
28064202	COLEGIO INTERNACIONAL J. H. NEWMAN Avda. de Guadalupe, 28-32 Madrid	9	1			21	1,5	1		7	6	1		0,25		Efectos, de 5 de octubre				
28011659	CORPUS CHRISTI c/ Amara, 4 Madrid	2				6				2	2					Efectos, de 1 de diciembre				
28048956	CRÍ-CRÍ c/ Juan Francisco de Luján, 21 Madrid	2														Efectos, de 1 de diciembre				
28024186	FUNDACIÓN COLEGIO BÉRRIZ c/ Camino Real, 3 Las Rozas de Madrid	6				12	1			5	5	0,5				Efectos, de 1 de septiembre				
28003675	LICEO SAN PABLO c/ Alheli, 1 Leganes	6				15	0,5			6	5	0,5	1			Efectos, de 1 de septiembre				
28030058	PARQUE c/ Piamonte, 19 Galapagar	5				11										Efectos, de 1 de diciembre				
28013826	SAGRADOS CORAZONES c/ Pan y Toros, 45 Madrid	3				6	0,25						1			Efectos, de 16 de noviembre				
28014065	SAN JOSÉ c/ Pedro Escudero, 21-23 Madrid	6				15	0,25			6	6	0,25				Efectos, de 1 de octubre				
28003171	SAN SEBASTIÁN c/ Travesía de los Depósitos, 2 Getate	2				10	1						2			Efectos, de 1 de diciembre				
28025646	SANTA ELENA C/ Luis de Requesens, 12 Villarejo de Salvanes	6				11	0,5			5	4					Efectos, de 1 de septiembre				

(03/33.368/21)

**ANEXO II**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DOMICILIO MUNICIPIO	ED. INFANTIL ESPECIAL				ED. BÁSICA OBLIGATORIA				PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA (PTVA)				PROGRAMAS PROFESIONALES MODALIDAD ESPECIAL				OBSERVACIONES			
		UNID.	PSI	AUT.	AUD.	PLD	UNID.	PSI	AUT.	AUD.	PLD	UNID.	PSI	AUT.	AUD.	PLD					
																	MÓDULOS				
																	OTR.				
28071991	MARIA ISABEL ZULLUETA c/ Manuel Azaña, 14 Rivas-Vaciamadrid	2	1			16	6	2		10	2	1	1	1		Rafo profesorado en unidad de PPIME 1:1,20					

